

Referencia de Seguridad

3796FBXA

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Trimestre

AÑO

2007

## I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

SNIACE, S.A.

Domicilio Social:

Avda Burgos 12 4ºB, 28027-MADRID

C.I.F.

A28013225

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Casto Herrero Rica, como Director del Area de Recursos, según poder otorgado con fecha 8 de febrero de 2005, ante el Notario de Madrid D. Enrique Franch Valverde, con el número de protocolo 645, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 20.300, libro 0, folio 25, sección 8, hoja M-175745, inscripción 597.

Firma:

## A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	2.238	2.695			13.791	16.236
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-407	184			694	462
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					738	460
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-407	184			713	412
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					713	412
CAPITAL SUSCRITO	0500	5.672	5.381				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	79	96			580	610

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

En primer lugar hemos de comentar que la ampliación de capital que se ha realizado desde el 24 de abril al 8 de mayo ha sido suscrita en su totalidad, lo que implicará una importante inyección de liquidez en la compañía de cara a poder afrontar con éxito los compromisos que está adquiriendo en el campo del bioetanol, así como de dotar a la misma de un margen de maniobra suficiente para acometer los primeros pasos de otros futuros proyectos que se encuentran actualmente en fase de estudio. Dicha ampliación supondrá unos fondos de 75 millones de euros, e implicará a su vez un fortalecimiento de la estructura del balance.

En cuanto a los proyectos en marcha actualmente en el campo del bioetanol, no ha habido cambios importantes desde la anterior publicación de datos: se está a la espera de la obtención de la Autorización Ambiental Integrada para la planta de Torrelavega; se ha procedido a la preadjudicación a Elecnor para la construcción de la planta de Barcial del Barco (Zamora), estando en estudio el cierre del oportuno contrato llave en mano; y se está en la fase de preadjudicación del contrato de la construcción de la planta de Polonia.

En cuanto a la evolución de las cifras de negocios del primer trimestre, se ha rebajado en alrededor del 50% la cifra de facturación de celulosa al exterior, tal y como estaba previsto en el presupuesto de este año, con motivo de la puesta en marcha de la nueva planta de blanqueo con ozono de celulosa. El importe neto de la cifra de negocios de fibra se ha incrementado un 1,2%, y las ventas de energía también se han incrementado en un 4,5%. Los precios, tanto de celulosa como de fibra, siguen moviéndose al alza como en los últimos trimestres, con una fuerte demanda tanto en los mercados asiáticos como en los europeos, habiéndose incrementado el precio respecto del trimestre anterior en más de un 4% en dólares USA. En lo que respecta a los mercados de fibra también se ha producido una fuerte subida de precios motivada por la alta demanda existente y la subida de los precios de celulosa. Los precios medios se han incrementado también un 4% con respecto al trimestre anterior. El resultado del primer trimestre ha ascendido a 713 miles de euros positivos.

El número medio de personas empleadas ha descendido frente al mismo periodo del año anterior, debido a que las prejubilaciones que tuvieron lugar en el año pasado lo fueron en el primer trimestre, por lo que la plantilla media de ese periodo es todavía un poco más alta que la de éste.

En cuanto a lo comentado sobre la planta de blanqueo, dicha planta está totalmente operativa, en fase de ajustes y pruebas, habiendo cerrado por completo desde el 31 de marzo la antigua planta de blanqueo con cloro, cumpliendo así con lo previsto en la Fase I del Programa de Reducción de Contaminación (PRC) presentado a la Confederación Hidrográfica del Norte. Asimismo se ha puesto en marcha en febrero tres reactores biológicos en Viscocel para el tratamiento de los gases derivados del proceso de producción de viscosa, aunque su puesta en marcha completa todavía se extenderá hasta junio de este año.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

La información correspondiente a los resultados individuales de la Sociedad se presenta de acuerdo con los principios contables españoles (Plan General de Contabilidad), aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a la normativa contable en vigor.

La información financiera consolidada del Grupo Sniace ha sido elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas (NIIF), entendiéndose por tales las adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

De acuerdo con dicha legislación y en aplicación de la Circular 1/2005 de 1 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información de carácter financiero consolidado del Grupo Sniace incluida en la presente información pública periódica ha sido elaborada siguiendo dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230	X	
3240		X
3250		X
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

**4.- Aumentos y reducciones del capital social.**

Con fecha 12 de enero de 2007 la Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha decidido, por acuerdo unánime, aumentar el capital social en la cuantía de 71.400 Euros mediante la emisión y puesta en circulación de 714.000 nuevas acciones ordinarias de 0,10 Euros de valor nominal.

Con fecha 15 de enero de 2007 la Sociedad comunica que se ha procedido a la ejecución de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente acordada por el Consejo de Administración.

Con fecha 19 de enero de 2007 la Sociedad informa que ha recibido confirmación de que se ha acordado declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en cotización a Bolsa, con efectos del día 22 de enero de 2007, las 714.000 acciones de diez céntimos de euro (0,10€) de valor nominal. Las citadas acciones fueron emitidas con exclusión del derecho de suscripción preferente, están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el SIBE.

Con fecha 8 de febrero de 2007 la Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 77.053,70 Euros mediante la emisión y puesta en circulación de 770.537 nuevas acciones ordinarias de 0,10 Euros de valor nominal y una prima de emisión de 5,16 Euros por acción, lo que supondrá un importe de emisión total de 4.053.024,62 Euros.

Con fecha 1 de marzo de 2007 la Sociedad comunica que ha procedido a la ejecución de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente acordada por el Consejo de Administración.

Con fecha 7 de marzo de 2007 la Sociedad comunica que ha recibido confirmación de que se ha acordado declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en cotización a Bolsa, con efectos del día 8 de marzo de 2007, 770.537 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 21 de marzo de 2007 la Sociedad comunica que ha procedido a la formalización mediante protocolización en escritura pública de los acuerdos de ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Con fecha 21 de marzo de 2007 la Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha decidido aumentar el capital social en la cuantía de 43.382,20 Euros.

Con fecha 23 de marzo de 2007 la Sociedad comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada ese mismo día, ha acordado aumentar el capital social mediante la correspondiente oferta pública de suscripción y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente Folleto de emisión.

Con fecha 13 de abril de 2007 la Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha acordado de forma unánime, fijar el precio de emisión de las acciones que se suscriban durante el Período de Suscripción Preferente y el Período de Adjudicación Adicional en 3,65 euros por acción.

Con fecha 19 de abril de 2007 la Sociedad comunica que ha recibido confirmación de que se ha acordado declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en cotización a Bolsa, con efectos del día 19/04/07, las 433.822 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Con fecha 19 de abril de 2007 la Sociedad comunica que ese mismo día la CNMV ha procedido a verificar e inscribir en su Registro el Folleto Informativo relativo a su ampliación de capital.

Con fecha 9 de mayo de 2007 la Sociedad, como continuación a las comunicaciones de fechas 13 y 19 de abril de 2007, comunica que la ampliación de capital ha quedado suscrita en su totalidad.

**14.- Otros hechos significativos.**

Con fecha 11 de enero de 2007 la Sociedad comunica que como continuación al Hecho Relevante nº 73671 ha sido

notificada Providencia del citado TSJO por la que se admite la preparación del Recurso de Casación y se acuerda elevar las actuaciones a la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Con fecha 31 de enero de 2007 la Sociedad comunica la concesión a Sniace Biofuel de incentivos regionales por valor de 5,7 millones de euros para la construcción de una planta Bioetanol en Torrelavega.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.